



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General Acctal., para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 28 de marzo de 2023.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

El Secretario General Acctal.

ACTA PLENO 31 DE ENERO DE 2023.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1^a

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Lorenzo Borruel Gamiz (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Lorena Espierrez Vega (PP)

María Carmen Huguet Ascaso (PP)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Belinda Pallás Guiral (C's)

Adrián Marcelo Cecconi Mosca (C's)

María Jesús Morera Elpón (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

María Soledad Cancer Campo (Barbastro En Común)

Concepción Barón Castellar (VOX)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18.35 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación Marina Rivera Lleida.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.





Ayuntamiento de Barbastro

El acta de fecha 27 de septiembre de 2022 se retira del orden del día, para su aprobación en el Pleno siguiente, una vez realizadas las modificaciones señaladas por varios portavoces.

Las actas de 8 y 18 de noviembre de 2022 se aprueban por UNANIMIDAD.

2. EXPEDIENTE 6829/2021. RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN POR EL QUE SOLICITA LA NULIDAD DE VARIOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Considerando que con fecha 12 de julio de 2021, D. David Jiménez Herrera formuló una reclamación de responsabilidad patrimonial, por la caducidad de la Oferta de Empleo Público municipal de 1996 («BOE» núm. 37, de 6.6.1996) y de la Oferta de Empleo Público municipal de 2007 («BOA» núm. 64, de 30.5.2007), por no haberse convocado la plaza de auxiliar técnico de urbanismo y obras, que desempeña en virtud de contrato laboral de interinidad, con antigüedad desde el 2 de octubre de 1995. En fecha 6 de julio de 2022, mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022-1325, se resuelve desestimar la citada reclamación de responsabilidad patrimonial.

Visto que en fecha 16 de agosto de 2022 y registro de entrada n.º 2022-E-RE-2280, se recibe recurso de reposición, interpuesto por D. David Jiménez Herrera, contra el Decreto de Alcaldía n.º 2022-1325, de 6 de julio de 2022, previa tramitación del correspondiente procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Se aprovecha el escrito de recurso para solicitar la declaración de nulidad de los siguientes actos dictado por los órganos municipales:

- Declaración de nulidad del acuerdo Plenario de fecha 16/03/2011, por el que queda definitivamente aprobada la Plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro, año 2011, indicándose la caducidad sobrevenida ope legis que de todas las plazas incluidas en la OEP del año 2007 (publicadas en el BOA nº 64 de 30/05/2007, caducadas el 30 de mayo de 2010, ipso iure; y las publicadas en el BOA nº 71 de 15/06/2007, caducadas el 15 de junio de 2010, ipso iure), con procesos selectivos no iniciados, dando audiencia a los interesados, y asumiendo los perjuicios que se deriven.
- Declaración de nulidad “por elementales razones de seguridad jurídica (art. 9.3 de la CE) y de igualdad en la aplicación de la Ley (art. 14 de la CE)” de los diversos Decretos de aprobación de las bases reguladoras de las convocatorias de 28 de las 36 plazas incluidas en la OEP año 2007, correspondiente al proceso de estabilización del empleo temporal estructural, aprobados todos ellos transcurrido el plazo esencial e improrrogable de tres años previsto en el art. 70.1 del EBEP (caducidad de las OEP acaecida ope legis). Consta descripción pormenorizada de las plazas afectadas en los Hechos Relevantes, apartado I, que por economía no se reproduce.

La solicitud de declaración de nulidad de los referidos actos se fundamenta en la caducidad de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Barbastro del año 2007.

Considerando que en fecha 2 de octubre de 2022, y registro de entrada n.º 2022-E-RE-2700, se recibe instancia por parte de D. David Jiménez Herrera, mediante la que se solicita la estimación y resolución expresa del recurso.

Visto que en fecha 3 de enero de 2023, se emite informe por la Secretaría General, por el que se propone la desestimación del recurso de reposición y en cuyo fundamento cuarto, en relación a la solicitud de declaración de nulidad de varios actos administrativos se señala:





Ayuntamiento de Barbastro

En el recurso presentado por D. David Jiménez Herrera se solicita asimismo la declaración de nulidad de los siguientes actos:

- *Acuerdo Plenario de fecha 16/03/2011, por el que queda definitivamente aprobada la Plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro, año 2011, indicándose la caducidad sobrevenida ope legis que de todas las plazas incluidas en la OEP del año 2007 (publicadas en el BOA nº 64 de 30/05/2007, caducadas el 30 de mayo de 2010, ipso iure; y las publicadas en el BOA nº 71 de 15/06/2007, caducadas el 15 de junio de 2010, ipso iure), con procesos selectivos no iniciados, dando audiencia a los interesados, y asumiendo los perjuicios que se deriven.*
- *Decretos de aprobación de las bases reguladoras de las convocatorias de 28 de las 36 plazas incluidas en la OEP año 2007, correspondiente al proceso de estabilización del empleo temporal estructural, aprobados todos ellos transcurrido el plazo esencial e improrrogable de tres años previsto en el art. 70.1 del EBEP (caducidad de las OEP acaecida ope legis).*

Esta parte del recurso es objeto de resolución por un órgano administrativo diferente, en este caso, el Pleno de la corporación, ello en virtud de la reciente STS 13/12/2022 (RC 4472/2020), que fija la siguiente doctrina jurisprudencial:

"Daremos respuesta a las cuestiones de interés casacional planteadas en los siguientes términos:

- 1) *En tanto no se colme el evidente vacío legal, el órgano competente para conocer de las revisiones de actos nulos de pleno derecho de los Presidentes de las Corporaciones Locales de régimen común es el Pleno del Ayuntamiento.*
- 2) *No cabe la delegación de tal facultad."*

Por todo ello, para dar respuesta a la solicitud presentada por D. David Jiménez Herrera de declaración de nulidad, en su caso, de los actos administrativos señalados anteriormente el órgano competente será el Pleno, previo informe de la Secretaría General del Ayuntamiento de Barbastro.

A su vez, el resto del contenido del recurso de reposición es desestimado mediante Decreto n.º 2023- 0001, de fecha 3 de enero de 2023.

A la vista del informe de Secretaría n.º 2023-0005, de fecha 9 de enero de 2023, que reproduce las cuestiones abordadas por el informe encargado al abogado D. Pedro Camarero Baseca y cuyo objeto es servir de fundamento para resolver la solicitud formulada por D. David Jiménez Herrera de declaración de nulidad de los siguientes actos en materia de personal: i) Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 16 de marzo de 2011, por el que queda definitivamente aprobada a plantilla de personal del Ayuntamiento de Barbastro del año 2011 y ii) Decretos de aprobación de las bases reguladoras de las convocatorias de 28 de las 36 plazas incluidas en la OEP año 2007, correspondiente al proceso de estabilización del empleo temporal estructural.

En virtud de la competencia de Alcaldía, señalada en el artículo 21.1.I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la cual no se encuentra entre las competencias que pueden ser objeto de delegación señaladas en el apartado 3 del citado artículo 21, esta Alcaldía eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, para su dictamen y posterior elevación a Pleno propuesta de acuerdo.





Ayuntamiento de Barbastro

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 25 de enero de 2023, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Inadmitir la solicitud de revisión de oficio formulada por Don David Jiménez Herrera por falta de legitimación y dado que no se basa en ninguna causa de nulidad de las enunciadas en el artículo 47 LPAC.

Segundo. Notificar el acuerdo plenario al interesado para que produzca los efectos oportunos.

DEBATE:

Inicia debate la Sra. Cancer (BeC) quien considera que el ayuntamiento no quiere llegar a un acuerdo con las reclamaciones del trabajador por lo que votarán en contra.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien considera injusto el trato recibido por el trabajador y votarán en contra.

Interviene la Sra. Pallás (C's) quien indica que vista la propuesta de resolución y toda la documentación que existe en el expediente, consideran que la reclamación patrimonial ha prescrito porque no concurren los requisitos legales. Su voto será a favor de la des estimación de la responsabilidad patrimonial y de este modo se dejará al interesado abierta la posibilidad de interponer recurso contencioso administrativo y que sean los tribunales quienes se pronuncien al respecto.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) que siguiendo el informe de secretaría y atendiendo a todas las cuestiones relacionadas con la reclamación, la legalidad plantea eso y por lo tanto votarán a favor de la inadmisión del recurso.

Interviene la Sra. Galindo (PP) que recuerda que no se está debatiendo sobre el agravio que haya podido sufrir el trabajador sino la inadmisión de la nulidad que él reclama y que no es de su competencia, sino del pleno del Ayuntamiento. Agradece los votos a favor.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 14 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6), PSOE (5), Ciudadanos (2) y PAR (1); 2 votos en contra, correspondientes a los grupos Cambiar Barbastro (1) y Barbastro en Común (1); y 1 abstención, correspondiente al grupo VOX (1).

3. EXPEDIENTE 5828/2022. IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TRIBUTOS. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 39.

Vista la providencia de incoación de expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº





Ayuntamiento de Barbastro

39 reguladora del precio público por la venta de diversos libros editados por el Ayuntamiento de Barbastro suscrita por la Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 25 de octubre de 2022.

Visto el Informe de Tesorería 2022-0066, de fecha 23 de diciembre de 2022, relativo al Informe técnico económico de la Ordenanza Fiscal nº 39 para aplicar en el presupuesto 2023.

Vista la propuesta de acuerdo de modificación de la Ordenanza n.º 39 suscrita por la Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior, de fecha 27 de diciembre de 2022.

Visto el Informe 2023-0004 de Tesorería, de fecha 17 de enero de 2023 relativo al cumplimiento de los artículos 41 a 47, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de 1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el Informe 2023-0012 de Secretaría, de fecha 17 de enero de 2023, que emite nota de conformidad respecto al Informe 2023-0004 de Tesorería.

Visto el Informe de Intervención 2023-0017, de fecha 19 de enero de 2023 en aplicación del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Consecuentemente con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que resulte de aplicación, esta Concejalía traslada propuesta de resolución a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior para su dictamen y posterior elevación al Pleno.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 25 de enero de 2023, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 39 reguladora del precio público por la venta de diversos libros editados por el Ayuntamiento de Barbastro con el siguiente contenido:

“ORDENANZA N.º 39 ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE DIVERSOS LIBROS Y DISCOS EDITADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO”

Artículo 1º

a y b) La venta del libro “Barbastro 1833-1984”, se efectuará con arreglo a los siguientes precios:

- | | |
|---|----------|
| - Venta en el Área de Cultura, Juventud y Deportes..... | 30 euros |
| - Venta a librerías..... | 25 euros |

c) La venta del libro editado por este Ayuntamiento "El sitio de Barbastro", se efectuará con arreglo a los siguientes precios:





Ayuntamiento de Barbastro

- Venta en el Área de Cultura, Juventud y Deportes a particulares.....16,5 euros.
- Venta a librerías:.....13 euros.
- Venta a Asociaciones, inscritas en el Registro correspondiente.....12,5 euros.

La adquisición por las librerías de los ejemplares que soliciten, llevará consigo la obligación asumida y, por tanto, la conformidad expresa, a que el precio de venta al público del libro en cuestión deberá ser de 16,50 euros.

d) La venta del libro editado por este Ayuntamiento "Espacio y comercio en Barbastro. S. IX-XIX" y "Barbastro ciudad episcopal: historiografía de la diócesis de Barbastro. El manuscrito de Gabriel Sese" , se efectuará con arreglo a los siguientes precios:

- Venta en el Área de Cultura, Juventud y Deportes a particulares.....20,00 €
- Venta a librerías:.....16,00 €
- Venta a Asociaciones, inscritas en el Registro correspondiente.....16,00 €

La adquisición por las librerías de los ejemplares que soliciten, llevará consigo la obligación asumida y, por tanto, la conformidad expresa, a que el precio de venta al público del libro en cuestión deberá ser o no podrá exceder en ningún caso la cuantía de 20,00 €."

e) La venta del libro-CD editado por este Ayuntamiento "El sitio de Barbastro", se efectuará con arreglo a los siguientes precios:

- Venta en el Área de Cultura, Juventud y Deportes.....9 euros
- Venta a librerías.....6 euros

La adquisición por las librerías de los ejemplares que soliciten, llevará consigo la obligación asumida y, por tanto, la conformidad expresa, a que el precio de venta al público del libro en cuestión deberá ser o no podrá exceder en ningún caso la cuantía de 9 euros.

f) La venta del CD editado por este Ayuntamiento "Cantares de mi Aragón" de Antonio Latorre, se efectuará con arreglo al siguiente precio:

- Venta en el Área de Cultura, Juventud y Deportes o en empresas colaboradoras.....5 euros

g) Otras publicaciones editadas por el Ayuntamiento, se efectuará con arreglo a los siguientes precios:

- Venta en el Área de Cultura, Juventud y Deportes.....10 euros
- Venta a librerías.....7,50 euros

La adquisición por las librerías de los ejemplares que soliciten, llevará consigo la obligación asumida y, por tanto, la conformidad expresa, a que el precio de venta al público del libro en cuestión deberá ser o no podrá exceder en ningún caso la cuantía de 10 euros.

Los importes establecidos se entienden IVA incluido."

Segundo.- Someter a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Tablón del Ayuntamiento y extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en un diario de difusión provincial, tiempo durante el cual podrá examinarse el expediente y se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá el presente acuerdo elevado a definitivo, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.





Ayuntamiento de Barbastro

DEBATE:

Interviene el Sr Gracia (PSOE) quien considera que esta es una cuestión muy menor para el primer pleno del año 2023 y que se deberían estar trabajando con más profundidad en otras cuestiones, aún así votarán a favor.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6), PSOE (5), Ciudadanos (2), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); ningún voto en contra; y 1 abstención, correspondiente al grupo PAR (1).

4. EXPEDIENTE 5631/2022. REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PRIVADA DE UN EMPLEADO MUNICIPAL.

Considerando que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Barbastro se procedió a autorizar compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a 4 empleados públicos: D. Jorge Subías Oliván (DNI 18027188H), el 28-12-1999 (personal funcionario), para el ejercicio de actividad empresarial; D. Francisco Javier Lastrada Mata (DNI 73190337J) y D. Francisco Javier Altabás Aventín (DNI 40894631X) (funcionarios de carrera) el 30-12-2004; y a D. José María Sánchez Cabrero (DNI 73190285F) (personal laboral) el 28-12-2004.

Vistos los informes emitidos por el Interventor en fechas 13 de octubre y 17 de noviembre de 2022 en los que se pone de manifiesto que los cuatro empleados públicos citados perciben un complemento específico superior al 30% de las retribuciones básicas, excluyendo antigüedad.

Visto el informe de Secretaría de fecha 21 de noviembre de 2022 en el que se propone dar audiencia a los interesados para que manifiesten si desean continuar con la autorización de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada otorgada por el Pleno.

Considerando las opciones manifestadas por cada uno de los cuatro empleados públicos, en concreto: D. Jorge Subías opta por la revocación indicando que desde 31/12/2017 no se ejercita la actividad empresarial para la que fue autorizado, aportando información censal del IAE sobre ello; D. Francisco Lastrada opta expresamente por la revocación del acuerdo de compatibilidad, adjuntando baja censal en el IAE desde el 7/11/2022; D. Francisco Altabás manifiesta su intención de continuar con la segunda actividad, con reducción del complemento específico hasta el límite legal, con efectos de cuando termine su excedencia por cuidado de familiar y D. José María Sánchez opta por la revocación del acuerdo de compatibilidad con efectos de 31/12/2022, alegando que ha cumplido con buena fe y honestidad sus obligaciones laborales, sin que existiera comunicación que le advirtiera de la duda de legalidad de la declaración de compatibilidad municipal.

Visto el informe emitido por el Letrado Jefe del Servicio de Asistencia Jurídica a municipios de la Diputación Provincial de Huesca, D. Jorge Pueyo Moy, de fecha 13 de diciembre de 2022, y el posterior informe de Secretaría de fecha 19 de diciembre de 2022.





Ayuntamiento de Barbastro

Considerando que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2022 adopta el acuerdo de revocación de autorización de compatibilidad para actividad privada de D. Jorge Subías Oliván y D. Francisco Javier Lastrada Mata y toma de conocimiento de la voluntad de continuación con la autorización de compatibilidad con actividad privada de D. Francisco Javier Altabás Aventín.

A la vista de la presentación de la baja efectiva en el Impuesto de Actividades Económicas presentado por D. José María Sánchez Cabrero en fecha 21 de diciembre de 2022, y registro de entrada n.º 2022-E-RE-3828 y la diligencia de Secretaría de fecha 9 de enero de 2023.

La Concejal Delgada de Hacienda y Régimen Interior, eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, para su dictamen y posterior elevación a Pleno, propuesta de acuerdo.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 25 de enero de 2023, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

Propuesta de acuerdo

Primero. Revocar la autorización de compatibilidad para la actividad privada otorgada a D. José María Sánchez Cabrero mediante acuerdo plenario de fecha 28 de diciembre de 2004.

Segundo. Comunicar el acuerdo plenario al interesado para que produzca los efectos oportunos.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6), PSOE (5), Ciudadanos (2), PAR (1), Cambiar Barbastro (1) y Barbastro en Común (1); ningún voto en contra; y 1 abstención, correspondiente al grupo VOX (1).

B) Actividad de control

5. DESPACHO DE ALCALDÍA

- 30 DE NOVIEMBRE
 - ASAMBLEA RUTA DEL VINO DEL SOMONTANO
 - REUNIÓN CON VECINOS (3)
 - TOMA DE POSESIÓN POLICÍA Y ACTO DE JURAMENTO DE ASCENSO DE DOS AGENTES A OFICIALES
 - REUNIÓN DAMAS DE BARBASTRO
- 1 DE DICIEMBRE
 - RECOGIDA EN ZARAGOZA DEL SELLO RSA PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
- 2 DE DICIEMBRE
 - REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR COLEGIO ALTO ARAGÓN
 - REUNIÓN CON DIRECCIÓN ALBERTIA – RESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO - CIF: P2206100F

Plaza Constitución, 2 22300 BARBASTRO (Huesca) TELÉFONO: 974.310.150 | FAX: 974.314.797





Ayuntamiento de Barbastro

- REUNIÓN TECNICOS CARRETERA A-1232
- ACTO ENCENDIDO LUCES DE NAVIDAD
- 3 DE DICIEMBRE
 - DIA DE LA DISCAPACIDAD – RECEPCION VALENTIA
- 4 DE DICIEMBRE
 - VISITA MERCADO NAVIDAD
 - VISITA, EN COLEGIO DE ESCOLAPIOS DEL BELÉN DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BELÉN DE BARBASTRO
 - INAUGURACIÓN BELÉN TRADICIONAL DEL SOMONTANO
- 5 DE DICIEMBRE
 - REUNIÓN COMISIÓN FONDO DE ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO
- 7 DE DICIEMBRE
 - REUNIÓN CON ASAJA – II CONGRESO IBERICO MAIZ 2023
 - REUNIÓN CON VECINOS (2)
- 9 DE DICIEMBRE
 - RECEPCIÓN JUGADORAS DE LA PEÑA FERRANCA DE FUTBOL PALOMA GARRIGA Y VICKI LÓPEZ QUE VAN A COMPETIR EN CAMPEONATO DE ESPAÑA
 - GALA DEL ATLETISMO ARAGONÉS
- 10 DE DICIEMBRE
 - VISITA AL MERCADO DE DISEÑO
 - VISITA-INAUGURACIÓN NUEVAS CARPAS HORELANS PLAZA DEL MERCADO
 - PRESENTACIÓN EQUIPOS UNIÓN BASKET BARBASTRO
 - INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN “ÉXODO DESDE UCRANIA, LA MIRADA DE LAS MUJERES”, DEL FOTÓGRAFO JAVIER MARTÍN.
- 12 DE DICIEMBRE
 - REUNIÓN JUAN BUSQUETA, SINDICATO AMBULANCIAS 061
 - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGÓN
 - INAUGURACIÓN, EN LA UNED, DE LA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA
- 13 DE DICIEMBRE
 - COMISIÓN TELETRABAJO
 - APERITIVO ASOCIACIÓN ORNITOLÓGICA DE BARBASTRO
- 14 DE DICIEMBRE
 - VISITA DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS OBRAS TRAVESIA A1232
 - ACTO ENTREGA ALMENDRA DE ORO DE EL CRUZADO ARAGONÉS A LA POLICIA LOCAL DE BARBASTRO
- 15 DE DICIEMBRE
 - REUNIÓN COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE MARTÍN FRAGO
 - RECEPCION EN AYUNTAMIENTO Y FIRMA EN EL LIBRO DE ORO DE LA ESCRITORA, PREMIO PLANETA, LUZ GABÁS
 - ASISTENCIA EN EL MUSEO DIOCESANO PRESENTACIÓN LIBRO DE LUZ GABÁS
- 16 DE DICIEMBRE
 - REUNIÓN COMITÉ EMPRESA RESIDENCIA MUNICIPAL
 - VISITA ESTUDIANTES DE SAINT GAUDENS – INTERCAMBIO CON SAN VICENTE
 - REUNIÓN COLEGIO ESCOLAPIOS
 - VISITA MESA ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MULTIPLE

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO - CIF: P2206100F

Plaza Constitución, 2 22300 BARBASTRO (Huesca) TELÉFONO: 974.310.150 | FAX: 974.314.797





Ayuntamiento de Barbastro

- FIESTA NAVIDAD PARA LAS PERSONAS MAYORES (COLABORACIÓN IASS)
- PRESENTACIÓN E INAUGURACIÓN EN LA UNED, DEL LIBRO Y EXPOSICIÓN "AZULES Y TIERRAS: BARBASTRO Y OTROS MUNDOS"
- 18 DE DICIEMBRE
 - ASISTENCIA AL CONCIERTO DE VILLANCICOS DEL GRUPO TRADICIONES
- 19 DE DICIEMBRE
 - RUEDA DE PRENSA PRESENTACIÓN OBRAS CAMINO NATURAL- VIA VERDE BARBASTRO-CASTEJÓN DEL PUENTE-MONZÓN
 - PRESENTACIÓN VIII CONGRESO NACIONAL DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA 2023.
- 20 DE DICIEMBRE
 - REUNIÓN FONDO SOCIAL TRABAJADORES AYUNTAMIENTO
 - COPA DE NAVIDAD CON TRABAJADORES DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE BARBASTRO
 - FIESTA DE NAVIDAD EN CENTRO VALENTIA
 - INAUGURACIÓN, EN LA UNED, DE LA EXPOSICIÓN "MIGUEL FLETA, 125 DE SU NACIMIENTO".
- 21 DE DICIEMBRE
 - VISITA ALUMNOS ECONOMIA 3º ESO IES MARTINEZ VARGAS
 - REUNIÓN CON VECINOS (2)
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - REUNIÓN CLUBES NATACIÓN
 - CONSEJO CONSULTIVO ALCALDES DE LA COMARCA DEL SOMONTANO
 - CENA ALCALDES Y CONSEJEROS DE LA COMARCA DEL SOMONTANO
- 22 DE DICIEMBRE
 - ENTREVISTA ONDA CERO MONZÓN
 - REUNIÓN EMPRESA
 - REUNIÓN AD FÚTBOL BASE BARBASTRO
 - CENA DENTRO DESARROLLO SOMONTANO (CEDER)
- 27 DE DICIEMBRE
 - MUSEO DIOCESANO – ACTIVIDAD TITIRITEROS DE BINÉFAR
 - ENTREGA A CÁRITAS DIOCESANA DE JUGUETES RECOGIDOS EN CAMPAÑA DE NAVIDAD
- 28 DE DICIEMBRE
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO EXTRAORDINARIO
 - VISITA RESIDENCIA MUNICIPAL
- 29 DE DICIEMBRE
 - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGÓN
 - VISITA-CLAUSURA ZAGALANDIA
- 30 DE DICIEMBRE
 - PRESENTACIÓN CALENDARIO MUSEO DIOCESANO
 - REUNIÓN ASOCIACIÓN EXALUMNOS COLEGIO ESCUELAS PIAS REUNIÓN
- 31 DE DICIEMBRE
 - ENTREGA DE PREMIOS 44º EDICIÓN SAN SILVESTRE BARBASTRO
 - ENTREVISTA LA CRÓNICA DEPORTES
- 3 DE DICIEMBRE
 - ENTREVISTA HIT RADIO
- 4 DE ENERO





Ayuntamiento de Barbastro

- ENTREVISTA CADENA SER ORIENTAL
- ACTO JUBILACIÓN TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
- 5 DE ENERO
 - ENTREVISTA ONDA CERO
 - RECEPCION SMMM LOS REYES MAGOS AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
- 6 DE ENERO
 - ACOMPAÑAMIENTO A SMMM LOS REYES MAGOS A LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA CIUDAD (CASA AMPARO, VALENTIA, RESIDENCIA MUNICIPAL, HERMANITAS, RESIDENCIA SOMONTANO Y HOSPITAL)
- 7 DE ENERO
 - ASISTENCIA EN BINEFAR A LA I GALA DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.
- 10 DE ENERO
 - REUNIÓN DIRECCIÓN RESIDENCIA MUNICIPAL
 - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGÓN
 - CELEBRACION DE UNA CEREMONIA CIVIL
- 11 DE ENERO
 - REUNIÓN VECINOS (3)
- 12 DE ENERO
 - ASISTENCIA EN ZARAGOZA, AL ACTO DE ENTREGA A LA ESCUELA INFANTIL DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE UNICEF
- 17 DE ENERO
 - MISA Y ACTO BENDICION ANIMALES SAN ANTONIO ABAD
 - REUNIÓN EN IASS EN ZARAGOZA
- 18 DE ENERO
 - INCENDIO CALLE SAN HIPÓLITO 6
 - ENTREVISTA ONDA CERO CINCA
 - REUNIÓN EMPRESA
 - REUNIÓN TÉCNICOS OBRA CARRETERA A-1232
- 19 DE ENERO
 - INAUGURACION AULA UNED EN FRAGA
 - PRESENTACION EN FITUR DEL PROYECTO "CATAS CON VISTAS" DE LA RUTA DEL VINO DEL SOMONTANO
- 20 DE ENERO
 - ASISTENCIA AL DÍA DE ARAGÓN EN FITUR
- 23 DE ENERO
 - REUNIÓN MESA NEGOCIACIÓN TRABAJADORES AYUNTAMIENTO
 - ENTREVISTA CADENA SER ORIENTAL
- 24 DE ENERO
 - VISITA ÁRBOL SINGULAR "ENEBRO-LITONERO"
 - REUNIÓN DAVID GATTA
 - REUNIÓN ORGANIZACIÓN CARNAVAL 2023
- 25 DE ENERO
 - PRESENTACIÓN 511º EDICIÓN DE LA FERIA DE LA CANDELERA
 - REUNIÓN CON VECINOS (2)
 - REUNIÓN CON LA BANDA DE MÚSICA
 - ASISTENCIA FUNERAL ALCALDE DE GURREA DE GÁLLEGU
- 26 DE ENERO
 - REUNIÓN CON IBERCAJA





Ayuntamiento de Barbastro

- INAUGURACION EXPOSICION UNED "PAN DE MIS DIAS" DE LINA VILA
- 27 DE ENERO
 - JUNTA DE GOBIERNO
 - ASISTENCIA CELEBRACIÓN 150º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
- 28 DE ENERO
 - CELEBRACIÓN DE UNA CEREMONIA CIVIL
- 30 DE ENERO
 - VISITA POLIGONO INDUSTRIAL VALLE DEL CINCA (SITUACIÓN ARBOLADO CALLE C)
- 31 DE ENERO
 - PRESENTACIÓN, EN COLEGIO SAN VICENTE DE LA EXPOSICIÓN ESCOLAR "EL MUNDO DE LOS SELLOS"
 - JUNTA DE PORTAVOCES
 - PLENO ORDINARIO

AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL

En Junta de Portavoces, previa al Pleno, se adopta acuerdo para la realización del siguiente agradecimiento institucional:

El pasado 19 de enero de 2023, tres niños, hermanos, de 5, 7 y 8 años accedieron al cauce del río, zona calle Alquezar.

El agua llenaba el canal central del encauzamiento por lo que la corriente era fuerte.

El niño más pequeño cayó al canal lanzándose luego su hermano mayor para intentar auxiliarlo.

Ninguna de las dos criaturas tenían ni peso, ni fuerza, ni pericia para salir del agua siendo arrastrados por la corriente.

Carlos Plana Guillen y Francisco Sanchez Fanlo, se percataron de lo que estaba ocurriendo, saltaron el muro de contención, llegando al cauce central. Carlos Plana Guillen se metió en el cauce y rescató a los niños, siendo ayudado por Francisco Sanchez.

Al momento llegó la patrulla de la Policía Local, alertada por una vecina de lo que estaba ocurriendo.

Se arropó a los niños con los abrigos de Carlos, Francisco y los de los agentes, siendo trasladados al Centro de Salud con claros signos de hipotermia los rescatados y en pánico el tercer hermano. Los niños fueron recogidos por su madre en el Centro de Salud tras ser avisada.

La administración más próxima al ciudadano es su ayuntamiento, y a tal compete, con más o menos previsión normativa específica, reprimir las conductas por un lado y por otro,





Ayuntamiento de Barbastro

ensalzar y reconocer las actuaciones de sus ciudadanos especialmente valerosas para la convivencia.

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro reconoce el valor y espíritu cívico demostrado por Carlos Plana Guillen y Francisco Sánchez Fanlo, dejando constancia de todo ello en el acta de esta sesión plenaria. La decisión se les trasladará formalmente.

6. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, RELATIVA A INSTAR A LA COMARCA DE SOMONTANO LA IMPLANTACIÓN DE UN TELÉFONO DE EMERGENCIA EN ATENCIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES COMARCALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta que los Servicios Sociales son una competencia Comarcal según Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, y viendo que la atención actual de los mismos por parte de la Comarca del Somontano solo se lleva a cabo de forma presencial en días hábiles y en horario administrativo, creemos que ante la importancia de dicho servicio en el área Comarcal se debería cubrir como se realiza en comarcas aledañas durante las 24 horas mediante un teléfono de atención de urgencias. Cabe destacar que ante casos que se han presentado oportunamente se movilizaron medios que quizás, aunque sean adecuados, los mismos carecían del acompañamiento del área asistencial y social que los mismos requerían, por lo cual se cree éste servicio de amplia necesidad para contar con dicho teléfono de atención social ciudadana de urgencias.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Barbastro aprueba:

Instar a la Comarca del Somontano la implantación de un teléfono de emergencia en la atención de los servicios sociales comarcales.

DEBATE:

Inicia debate el Sr. Cecconi (C`s) dando las razones por las cuales proponen la implantación de un teléfono de emergencias 24 horas para ofrecer este servicio social y de necesidad ciudadana, ya que considera que es importante dar este servicio en el área comarcal como lo hacen otras comarcas aledañas.

Interviene Sra. Barón (VOX) que votarán a favor porque piensan que es una iniciativa de necesidad para Barbastro y la comarca y propone que se estructure un servicio de albergue para transeúntes tanto a nivel comarcal como a nivel municipal.

Interviene Sra. Cancer (BeC) que votarán a favor porque les parece una buena iniciativa.

Interviene Sr. Campo (CB) quien comenta que ellos han solicitado desde 2019 este teléfono y otro teléfono móvil de cara a que las personas vulnerables pudieran solicitar sus citas llamando de móvil a móvil. Este último considera que es de carácter urgente ya que facilitaría la autonomía de las personas más vulnerables pero que sólo se está teniendo en





Ayuntamiento de Barbastro

cuenta implantar el teléfono de emergencias. Votarán a favor pero seguirán insistiendo para que se instale también el teléfono para poder citarse.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien cree que es interesante tener un teléfono de emergencias pero que se ha remitido al origen para ver qué pasaba en esos servicios sociales y hay un servicio que cubre las necesidades para emergencias de cualquier casuística fuera del horario de trabajo. Considera que no procede esta propuesta y votarán abstención.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) quien comenta que esto ya está en proceso de implantación y que las emergencias en este momento están cubiertas, votarán abstención.

Interviene el Sr. Alcalde quien indica que votarán a favor.

Interviene y cierra debate el Sr. Cecconi (C's) quien aclara que su petición es de un teléfono de emergencia de atención social, no un teléfono de emergencia para llamar a la policía. Da la enhorabuena si este servicio se va a sacar adelante como comentan.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 11 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6), Ciudadanos (2), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); ningún voto en contra; y 6 abstenciones, correspondiente a los grupos PSOE (5) y PAR (1).

7. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE SOCIALISTA, RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos municipales son la principal herramienta para el buen funcionamiento del ayuntamiento y es importante aprobarlo en tiempo y forma.

Tal y como establece la ley, cuando comienza un nuevo año si no se ha aprobado el presupuesto municipal hay que hacer una prórroga de el del año anterior. Esta prórroga lleva consigo un importante trabajo por parte del personal municipal, que luego cuando más tarde se presenta y aprueba el presupuesto tiene que volver a realizarse duplicando trámites que hacen perder eficiencia en la gestión.

Desde hace tres años, vivimos una situación excepcional ya que se suspendieron las reglas fiscales y por tanto todos los condicionantes para poder con total libertad disponer de los recursos municipales. Esto ha dado lugar al abandonando de los objetivos de estabilidad y regla de gasto, que condicionaban durante años al ayuntamiento.

La suspensión de las reglas fiscales permite hacer uso de los recursos municipales tanto del ejercicio ordinario como de los remanentes, con total libertad y sin condiciones. Es importante tener en cuenta que, para poder incorporar los remanentes a través de las modificaciones presupuestarias, el presupuesto tiene que estar aprobado, superar el plazo de exposición pública y realizar la liquidación del presupuesto anterior.





Ayuntamiento de Barbastro

El momento para presentarlos era ya a final del año pasado, para que pudieran entrar en vigor a principio de este, pero puesto que todavía no se ha presentado ni tan siquiera en borrador, planteamos la necesidad de que los presupuestos municipales se presenten lo antes posible, algo que como hemos podido ver a través de los medios de comunicación ya han hecho en los ayuntamientos de nuestro entorno.

Desde el Grupo Municipal Socialista, y durante todos estos años, hemos mostrado nuestra voluntad de hacer aportaciones a los presupuestos, planteando distintas partidas, acciones y obras consideradas esenciales para mejorar la ciudad, la actividad económica y la calidad de vida de los barbastrenses.

Llegados a este punto y en base a lo expuesto planteamos la siguiente:

MOCIÓN

1. Que se elabore y se presente el presupuesto municipal para el ejercicio 2023

DEBATE:

Comienza el debate el Sr. Gracia (PSOE) quien urge al equipo de gobierno que presente el presupuesto municipal del año 2023 lo antes posible o al menos que se prepare el borrador. Estamos a final de enero, y si no hay presupuesto se tendrá que prorrogar el del ejercicio anterior tal y como marca la ley, con el trabajo, esfuerzo y pérdida de tiempo que ello conlleva. Comenta que se está en una situación excepcional en la que las reglas fiscales están suspendidas y es el momento idóneo para utilizar esos recursos. Han reiterado en este pleno y en cada uno de los ejercicios anteriores desde que están las reglas fiscales suspendidas, que se presente el presupuesto en tiempo y forma. Insiste en que se presente un presupuesto, que ellos están abiertos a facilitar su aprobación y luego si es necesario se modificará, suplementará o enmendará. Dice que es importante poner de manifiesto que se está en un año electoral y que es responsabilidad de quien está gobernando que el presupuesto esté aprobado ya, que sino hay muchas cuestiones que están paradas. Cree que esta situación se debe a que no hay un proyecto de gobierno ni de ciudad.

Interviene la Sra. Barón (VOX) que comenta que piensan igual que el grupo socialista, que los presupuestos son la herramienta para hacer progresar al municipio y que no se justifican los retrasos ya que se poseen caudales suficientes.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) votarán a favor ya que este retraso supone un inmovilismo importante.

Interviene el Sr. Campo (CB) y comenta que desde que CB representa a los ciudadanos en este ayuntamiento, sólo se ha presentado el presupuesto en tiempo y forma en el año 2020. Considera que los presupuestos son importantes para plasmar el modelo de ciudad que se quiere conseguir y sobre todo encontrándonos en un año electoral. Todo el tiempo que se retrase, merma la capacidad de reacción de cara a hacer inversiones y que si se echa mano de los remanentes se genera más remanente.

Interviene Sra. Morera (PAR) quien ha echado en falta que el Sr. Alcalde cuando ha leído las actividades de alcaldía, no haya nombrado una reunión con los técnicos para hablar de la redacción de los presupuestos. Comenta que municipios similares a Barbastro (nombra





Ayuntamiento de Barbastro

varias localidades, entre ellas las más cercanas de Monzón y Binéfar) ya tienen los presupuestos aprobados y que aquí, los grupos no han tenido opción de hacer ninguna propuesta. Votarán a favor porque el presupuesto es el instrumento básico para hacer un modelo de ciudad y hacer un desarrollo en condiciones para los ciudadanos.

Interviene Sra. Pallás (C's) quien dice les consta que desde Intervención se está trabajando en el borrador del presupuesto. Votarán en contra porque consideran que la propuesta es sólo oportunista.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien agradece y valora la voluntad que tiene el PSOE de apoyar los presupuestos igual que en el año anterior, y quiere dejar claro como repitieron en una moción el año pasado sobre la urgencia de la aprobación de los presupuestos, que tendrían que hacer un recordatorio de las fechas de aprobación de los presupuestos de los últimos años, incluidos los años electorales. En los últimos 15 años sólo se han presentado 1 vez en tiempo y forma. Se está trabajando para que el 28/02/23 como fecha máxima estén presentados. Como dijo ya en el último pleno, los grupos pueden presentar las propuestas cuando quieran. Votarán en contra porque se está elaborando el presupuesto y reitera que para la corporación es la mayor preocupación tenerlos cuanto antes y en eso están trabajando.

Interviene Sr. Gracia (PSOE) e insiste que la diferencia con otros años está en las reglas fiscales suspendidas y que no entienden como en este contexto todavía siguen sin estar aprobados. Hay que presentar el presupuesto de manera inmediata aprovechando la suspensión de las reglas fiscales y después modificarlo si es necesario cuantas veces haga falta.

Interviene Sr. Campo (CB) y pregunta si se ha habilitado ya la providencia para que se inicie la confección del borrador del presupuesto y en qué fecha. Desde CB les presentarán las mismas propuestas que el año pasado ya que no se ejecutó ninguna. Interpretan que el gobierno no anulará la posibilidad de negociación con los distintos grupos políticos porque sino la participación y negociación quedarían en entredicho.

Interviene y cierra el debate el Sr. Alcalde (PP) quien dice que la providencia para el inicio del presupuesto sí que se ha hecho, aunque no recuerda la fecha exacta. Los bonos impulsa han supuesto un trabajo extraordinario para poder justificar todos los pagos y eso ha supuesto un retraso importante. El compromiso que se adquirió en la última comisión es que antes del 28/02/23 esté presentado el presupuesto, es la voluntad y el compromiso y esperan poder cumplirlo.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE (5), PAR (1), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PP (6), Ciudadanos (2); y ninguna abstención.

8. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA REVISIÓN, DE MANERA URGENTE, DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022.





Ayuntamiento de Barbastro

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como la ley del “sí es sí”, está generando numerosos problemas para la sociedad. La reducción de las penas, unido al carácter retroactivo de las leyes penales que favorezcan al reo, salvo que se haga alusión específica en ese ordenamiento para que no sea así, está provocando que numerosos condenados por abusos y violaciones hayan visto reducidas sus penas de manera significativa.

A pesar de la indignación de la sociedad por ver cómo cerca de 200 condenados hoy están más cerca de pisar la calle, si no lo han hecho ya, desde el Gobierno de España en general y el Ministerio de Igualdad en particular no se ha puesto en marcha ninguna medida que corrija esos efectos. No han sabido reconocer su error en la elaboración de la normativa y, lo que es peor, han puesto el foco en la labor de los jueces, que simplemente están cumpliendo con las normas en vigor.

El problema tuvo su origen desde el mismo momento en el que se comenzó a elaborar esta nueva normativa. Una vez conocida por el Consejo General del Poder Judicial, éste alertó de la posibilidad de que se produjeran rebajas masivas en las penas.

Pero sus avisos fueron ignorados por los responsables del Gobierno central y eso ha provocado que hoy vivamos las circunstancias en la que nos encontramos.

Los responsables públicos siempre deben tener la obligación de mejorar la vida de los ciudadanos, no de empeorarla y de poner mayores dificultades y riesgos. Y esa obligación no la están cumpliendo, sino que añaden incertidumbre en las víctimas de abusos o agresiones sexuales, así como en el conjunto de la sociedad, porque condenados por delitos de esta índole se están viendo beneficiados de una normativa que, con los datos en la mano, está siendo muy perjudicial.

Independientemente de ideologías, lo que los ciudadanos están pidiendo de manera mayoritaria es la corrección de ese error. Ya se ha perdido mucho tiempo por parte de la ministra de Igualdad, Irene Montero, y por la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, en descalificar a los jueces o en tildarlos de machistas. O, incluso, en hacer bromas y chascarrillos sobre un problema de extrema gravedad en lugar de ponerse manos a la obra para revertir una situación que ellas mismas han generado.

Su negativa constante a corregir sus errores, su falta de respeto a las víctimas y su desprecio a la labor que los jueces realizan con la normativa que ellas mismas han elaborado son motivos más que de sobra para reclamar, de manera tajante, su cese al frente del Ministerio de Igualdad. Una labor que debe ir acompañada urgentemente de la corrección de esa norma para evitar que más condenados sean beneficiados porque, cuanto más tiempo pasa, más grave es el daño a nuestra sociedad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el ayuntamiento de Barbastro, presenta para su aprobación el siguiente:

ACUERDO:





Ayuntamiento de Barbastro

Dirigirse al Gobierno de España para instarle a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, y para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.

DEBATE:

Interviene la Sra. Galindo (PP) quien cree que la entrada en vigor de esta ley, supuso el mayor y más grave retroceso en las políticas para la lucha contra la violencia de género de las últimas décadas por los errores cometidos a la hora de legislar. Comenta que las revisiones de sentencias a condenados por delitos sexuales, las rebajas en las penas de prisión e incluso las órdenes de excarcelación, han estado provocando una importante alarma social entre la población y han revictimizado a las víctimas, por lo que el gobierno se plantea modificar la ley del sí es sí. Sobre la anterior vez que trajeron esta moción a pleno y muchos votaron en contra, le alegra saber que en esta ocasión han rectificado y reflexionado y esperan que se rectifique y modifique esta ley.

Interviene la Sra. Barón (VOX) quienes votarán a favor ya que están en contra de esta ley.

Interviene la Sra. Cancer (BeC) quien considera que no hay lugar a esta moción porque están pidiendo que revisen la ley cuando la ley se va a revisar, y porque es una moción que se sacó hace 2 meses y ya fue aprobada. Espera que en esta revisión no se toquen cosas importantísimas de la nueva ley que antes no se tenían en cuenta.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien en primer lugar agradece al partido proponente el hecho de haber retirado de la orden del día el punto de implicación y de solicitud de destitución de personas concretas a las que se les imputa única y exclusivamente esta ley, pero que la imputación hay que repartirla entre todos los diputados que votaron a favor y a varios ministerios que nombra. Considera que esta ley ha supuesto un retroceso de cara a los derechos de las mujeres. Por haber retirado el punto de la imputación concreta, su voto será abstención. Le parece un acto de buena voluntad que el objetivo sea que se reforme la ley, pero que se respeten los principios básicos en los que se fundamenta.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien piensa que es un asunto trascendental, pero que los intereses partidistas están desenfocando y convirtiéndolo en polémica permanente. Piensan que los ataques contra la libertad de las mujeres son una cuestión de estado y que el objetivo esencial debe ser reforzar la protección de las víctimas ya que creen que esta ley está formulada de una manera inadecuada produciendo un efecto contrario al que se pretende. Desde el PAR iban a votar a favor, pero no le ha gustado la defensa que ha hecho de la protesta la titular del PP y se abstendrán.

Interviene la Sra. Pallás (C's) que cree que es necesario revisar y corregir esta ley y por ello votarán a favor.

Interviene Sra. Grande (PSOE) para decir que ellos se abstendrán

Interviene y cierra debate la Sra. Galindo (PP) insistiendo que le parece muy importante que se modifique la ley cuando se están reduciendo penas y para que realmente se beneficie a la víctima y no al reo por un error de ley.





Ayuntamiento de Barbastro

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6), Ciudadanos (2) y VOX (1); 1 voto en contra, correspondiente al grupo Barbastro en Común (1); y 7 abstenciones, correspondientes a los grupos PSOE (5), Par (1) y Cambiar Barbastro (1).

9. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONÉS, RELATIVA A LOS SILOS DE TITULARIDAD DEL FEOGA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Barbastro, por sus características de capitalidad de la comarca, es receptora de vecinos de un amplio entorno que, debido a la carencia de transporte público, utilizan sus propios medios para desplazarse hasta ella y desarrollar sus actividades, como ocurre con personas que acuden al centro de la UNED, alumnos o profesores, o personas y familias desde las comarcas limítrofes que acuden atraídos por el poder de convocatoria del comercio, servicios, eventos...

Esta afluencia genera una demanda permanente de plazas de estacionamiento y aparcamientos que actualmente no es correspondida y genera inconvenientes que permanecen sin solucionar, afectando asimismo a los barbastrenses.

Por otra parte, la demolición del antiguo colegio Pedro I ha acarreado un problema de ubicación a asociaciones, grupos y colectivos que utilizaban esas instalaciones para desarrollar su funcionamiento, preparar sus propias actividades y que, en estos momentos, carecen de un local en el que siquiera depositar sus materiales como, por ejemplo, instrumentos, trajes... y que estén bien protegidos y disponibles.

Existen en Barbastro dos edificios singulares, vinculados a la industria agroalimentaria y que llevan décadas sin uso: son los silos del FEOGA ubicados, justamente, en el Camino del silo. Las obras de la travesía realizadas por parte del Gobierno de Aragón facilitarán el acceso peatonal a esos edificios, y su habilitación para servicio público supone una oportunidad de respuesta a esas necesidades, de aprovechamiento de infraestructuras y justificaría las inversiones realizadas tanto para su recuperación como para la posible adecuación, que en su día se hiciera.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente, propuesta de

RESOLUCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro insta al equipo de gobierno municipal a establecer una negociación con el FEOGA para la cesión de los edificios y superficies de los silos titularidad de esta entidad y destinarlos para el uso de la ciudadanía.

2.- El equipo de gobierno municipal se compromete a realizar los estudios necesarios para la instalación de un parking inteligente en uno de los silos citados, a adecuar el otro para su uso por parte de las asociaciones demandantes de espacio público para el desarrollo de sus actividades y a realizar las labores de acondicionamiento del entorno de ambos edificios para definir un espacio verde en el Barrio San Juan.





Ayuntamiento de Barbastro

3.- El gobierno municipal se compromete a dar informe al Pleno en el plazo de un mes sobre las actuaciones realizadas de acuerdo con los dos puntos anteriores.

En Junta de Portavoces previa al Pleno se acuerda por unanimidad la retirada de este punto del orden del día.

Se retira el punto del orden del día.

10. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONÉS, RELATIVA A NOMINAR LA ROTONDA UBICADA ENTRE LAS CALLES CORONA DE ARAGÓN, GEORGE ORWELL Y AV. DE LA ESTACIÓN COMO ROTONDA DEL FERROCARRIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Barbastro mantiene un pasado histórico vinculado al transporte por ferrocarril, el popularmente conocido como “*la burreta*”, en la línea Selgua-Barbastro, que conectaba hasta 1969, la ciudad con la red ferroviaria española, a través de la línea Zaragoza-Barcelona, y tanto influyó en el desarrollo y vida local y comarcal.

Aún queda rastro no sólo en la memoria personal, familiar y social, sino también en los vestigios -como el trazado en proceso de recuperación para vía verde- o en numerosas publicaciones y documentación. Es el caso del SIPCA (Servicio de información del Patrimonio cultural aragonés) donde figura una descripción completa e imagen de la estación de tren de nuestra ciudad que relata que este ramal a Barbastro contaba con apeaderos como el de Castejón del Puente y la desaparecida estación barbastrense se constituía como “un sencillo edificio de planta rectangular de dos plantas construido en ladrillo y completado con otros anexos destinados a servicios, cocheras y un espacio de jardín. Posee ocho accesos de elevada altura bajo arco de ladrillo de medio punto, agrupados en pares, en la fachada orientada hacia las vías del ferrocarril. Esta misma fachada posee la techumbre metálica del andén principal, con soportes metálicos en L invertida que apoyan directamente contra el muro. La primera planta estaba destinada a servicios y la superior era la vivienda del personal de la estación. Posee dos ventanas adinteladas por módulo, ocho en total, cuyo alfiz está marcado por una moldura. La cubierta es a dos aguas por el lado mayor y posee teja curva”.

Este recuerdo no solamente es asunto de nostálgicos o estudiosos e interesados en la historia local, que han dejado constancia en ediciones donde se rememora, también con otras imágenes, la trascendencia y significado de la línea y sus infraestructuras. Forma parte aún del sentimiento colectivo al que corresponder.

Desde el ayuntamiento de la ciudad se debe trabajar para evitar que quede en el olvido porque, además, sería una injusticia no solo para los impulsores de ese desarrollo de la ciudad también para las personas que trabajaron tanto en el propio transporte como en sus instalaciones.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente, propuesta de





Ayuntamiento de Barbastro

RESOLUCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro insta al equipo de gobierno municipal a nominar la rotonda ubicada entre las calles Corona de Aragón, George Orwell y Av. de la Estación como Rotonda del Ferrocarril.

2.- Asimismo, insta al equipo de gobierno municipal a realizar las gestiones oportunas para la localización, adquisición (mediante cesión, compra...) e instalación en la citada rotonda, de una locomotora a vapor similar a la recordada "burreta".

DEBATE:

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien expone que su propuesta está vinculada al turismo y el embellecimiento de la ciudad y que con ella pretenden que no se pierda una memoria histórica vinculada al ferrocarril y al desarrollo económico e industrial que supuso para Barbastro. Proponen que esa rotonda que no tiene nombre, se denomine rotonda del ferrocarril e instan al equipo de gobierno a recuperar la "Burreta", que era una figura emblemática para los barbastrenses, y colocarla en la citada rotonda.

Interviene la Sra. Barón (VOX) que votarán a favor ya que consideran que es una iniciativa muy buena para recordar un pasado esplendoroso en el tema de las comunicaciones.

Interviene la Sra. Cáncer (BeC) que no votarán a favor porque tal y como les ha comentado en la junta de portavoces, les hubiera gustado que en el punto 2 hicieran algún cambio, le ha pedido si podía quitar la parte de compra y mirar la cesión, y después no les parece bien que la máquina se instale en la propia rotonda porque de cara al tráfico no lo ven correcto.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien comenta que está bien no olvidarse de la historia siempre que nos motive para seguir construyendo un futuro mejor y reivindica la ampliación de servicios de transporte público de la que se beneficiarían todos los pueblos de la zona oriental facilitando el derecho a la movilidad. Le recomienda a la Sra. Morera (PAR), que solicite a su partido que los trenes que ahora pasan por Monzón, no se queden en Binéfar y que lleguen hasta Lérida.

Interviene Sr. Carpi (PSOE) quien plantea la duda de la confusión que puede generarse a nivel de direcciones de correos puesto que la plaza de arriba se llama plaza del ferrocarril y también sobre lo que respecta a la compra de la maquinaria, por si se podría acceder a alguna oportunidad.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) quien comenta que antes de la pandemia propusieron y lo quería retomar, el poner en el tramo de la vía verde un monolito identificativo que recordara al ferrocarril.

Interviene y cierra debate de nuevo el Sr. Campo (CB) para decir que de cara a evitar el coste de la compra de la máquina, propondría que se retomara una negociación que hubo con Renfe anterior al 2015, comunicada por antiguos concejales de urbanismo, en la que se les ofreció gratis una locomotora al Ayuntamiento y se desechó.

VOTACIÓN:





Ayuntamiento de Barbastro

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (6), PSOE (5), Ciudadanos (2), PAR (1), Cambiar Barbastro (1) y VOX (1); 1 voto contra, correspondiente el grupo BEC (1); y ninguna abstención.

11. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONÉS, RELATIVA A UN PLAN DE MEJORAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL VALLE DEL CINCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado casi cuatro años desde que se inició y va a concluir el presente mandato municipal y, si bien los grupos que forman hoy parte del equipo de gobierno, prometieron antes y después de los comicios la captación de empresas para generar puestos de trabajo de calidad en Barbastro, a fecha de hoy ni están ni se las espera.

No solo ese balance es alarmante y definitorio a la vista de la insostenible comparación con otras localidades y zonas próximas que engrandecen el tejido industrial y productivo mientras Barbastro no aprovecha su potencial, sino que también merecería otros calificativos a la vista de que las arcas municipales disponen de más recursos económicos que nunca en la Historia.

En efecto, las decisiones empresariales responden a numerosos factores, pero entre ellos, destaca la capacidad de las administraciones locales para implantar las condiciones precisas que supongan atracción y colaboración, ya que no solamente se trata de procurar nuevas implantaciones industriales, sino especialmente de posibilitar la actividad y crecimiento de las ya instaladas aquí.

En ese sentido, ni tan siquiera se han realizado las inversiones necesarias para adecuar el Polígono Industrial Valle del Cinca a las necesidades de las empresas existentes. Nos encontramos pues con una zona de desarrollo en la que faltan las instalaciones básicas que puede requerir una empresa que elija nuestra ciudad como sede o para mantenerse y crecer.

Durante este mandato municipal, además de los fondos propios, también se ha contado con las circunstancias viables para el impulso y realización de gestiones con instituciones superiores con el objeto de solucionar esas carencias y, de nuevo haya que valorarlo así, a punto de cumplirse los cuatro años no se ha llegado a cuajar ninguna acción ni de captación de empresas, ni de mejora de instalaciones.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente, propuesta de

RESOLUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro insta al equipo de gobierno municipal a afrontar un plan de mejoras en el Polígono Industrial Valle del Cinca en cuanto a las iniciativas de su competencia y responsabilidad, entre ellas:

- Culminación de las acciones de adquisición de parcelas y reurbanización para ampliación de suelo industrial e iniciativas como la dotación de naves-nido.





Ayuntamiento de Barbastro

- Mejora del asfaltado de las calles e infraestructuras de comunicaciones, seguridad...
- Definir y realizar una campaña de seguridad vial, estableciendo los mecanismos necesarios para que las vías del polígono dejen de ser pistas de competición de vehículos.
- Emitir informe del estado de construcción de la depuradora de aguas residuales. (Los presupuestos de los últimos ejercicios han reflejado partida presupuestaria suficiente para iniciar los trámites, que al no haberse ejecutado han incrementado los remanentes).
- Incremento de la cooperación y apoyo a la Asociación de empresarios del P.I. VALLE DEL CINCA.

DEBATE:

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien presenta las propuestas de los empresarios del Polígono Industrial Valle del Cinca y de la propia asociación, como son retomar las acciones para la adquisición de parcelas y para el cambio de uso a suelo industrial, la mejora en el asfalto de las calles y la infraestructura de comunicación y seguridad, reclama una campaña de seguridad vial para evitar que se hagan carreras de competición de vehículos. Y lo más importante es el estado de la depuradora, es imposible captar empresas ya que el Polígono Industrial Valle del Cinca no cumple los requisitos de sostenibilidad y medio ambiente. En PAR ha sido defensor de la construcción de la depuradora trabajando en esta institución y en instituciones superiores para conseguir fondos tanto para la adquisición del terreno como para empezar a hacer los proyectos de la depuradora.

Interviene la Sra Barón (VOX) que apoya la moción ya que coinciden en todos los puntos. La depuradora ha sido solicitada al ayuntamiento por su grupo en cada negociación presupuestaria.

Piensan que existen dos necesidades no citadas como son la conexión 5G y un posible ramal ferroviario.

Interviene Sra. Cancer (BeC) que está completamente de acuerdo con la moción, son muy necesarias estas actuaciones. Es una necesidad urgente el adecuar parcelas para atraer nuevas empresas y urbanizar el polígono, y lo más importante es la depuradora, que aún saliendo en los últimos presupuestos no se ha hecho.

Interviene Sr. Campo (CB) quien quiere hacer hincapié en el mal estado de la calle principal. No está tan de acuerdo con el funcionamiento de las ayudas a los empresarios, porque las asociaciones no tienen que ser dependientes de los distintos equipos de gobierno para recibir más o menos dinero. Hay que motivar la autosuficiencia y la independencia porque sino se generan situaciones de dependencia por parte de ellos y cargas presupuestarias.

Interviene la Sra. Pallás (C's) que comenta que hasta la fecha se han ido realizando algunas mejoras de mantenimiento, jardinería, alumbrado público, se han colocado papeleras, tomas de agua, etc. También se ha realizado un estudio de seguridad vial que falta implementar. Consta un anteproyecto de la depuradora. Se firmó un convenio de colaboración por importe de 15.000 euros con los empresarios del Polígono Industrial Valle del Cinca para financiar el 80% de las obras realizadas como el pavimentado del aparcamiento. También existe un compromiso por parte del ayuntamiento para firmar un nuevo convenio con la asociación para colaborar y mejorar las infraestructuras. En cuanto a liberar el suelo industrial, se está trabajando con el SEPES para resolver los problemas catastrales. Se está trabajando para generar más suelo industrial. Su voto será abstención ya que algunas algunas de las





Ayuntamiento de Barbastro

actuaciones que se contemplan en la moción ya se están llevando a cabo por parte del equipo de gobierno.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien comenta que desde el grupo municipal socialista están de acuerdo con la propuesta. Durante los anteriores mandatos se han ido negociando diferentes inversiones en el polígono, que no fueron las suficientes ni necesarias pero que la diferencia con esta mandato es que no existe esa restricción presupuestaria a la que les limitaban las reglas fiscales.

Interviene la Sra. Abad (PP) que explica que a lo largo del mandato se han tenido diversas reuniones para potenciar las inversiones empresariales y facilitar la implantación de nuevas empresas. Sobre el punto de culminación de las acciones de adquisición de parcelas y reurbanización, se han realizado acciones desde el área de desarrollo y está en estudio. En cuanto a los puntos 2 y 4 de la moción relacionados con el área de servicios, se han desarrollado acciones pero está todo parado por la falta de técnico y personal en el área y que esperan poder subsanarlo pronto. En cuanto a la depuradora, existe un anteproyecto que tiene el informe favorable del arquitecto municipal. El voto será abstención ya que están trabajando y tienen líneas de acción al respecto.

Interviene la Sra. Morera (PAR) que da las gracias a los que votarán a favor y contesta al Sr. Campo (CB) que nunca ha dicho apoyo "económico" a la asociación de empresarios. Explica que en estos momentos hay formas de colaborar con convenios establecidos para poder traer fondos europeos que no pueden hacerse a través de asociaciones, pero sí a través de instituciones o entidades públicas. Se está a final de mandato y no ha cuajado nada de lo que estaba previsto.

Interviene el Sr Campo (CB) para preguntar si podrían cuantificar cuánto dinero sale del Ayuntamiento de cara al Polígono industrial Valle del Cinca y la ayuda a los empresarios y cuantas empresas se han establecido.

Interviene de nuevo la Sra. Pallás (C's) que contesta al Sr. Campo (CB) que el convenio firmado anualmente con la asociación de empresarios del Polígono Industrial Valle del Cinca es de 35.000 euros. Indica que el número de licencias concedidas que constan en urbanismo desde el 2021 hasta abril del 2022 suman 49, algunas nuevas y otras son ampliaciones de empresas. También quiere comentar que en el año 2022 junto con el Sr. Alcalde, el anterior Teniente Alcalde Raquel Salas y los empresarios del polígono tuvieron una reunión porque había una empresa maderera llamada JV 20 Forest que se quería instalar en Barbastro e iba a invertir 35.mill de euros y crear 150 empleos. En esta reunión también estaba Arturo Aliaga y se comprometió para que se declarara el interés económico para esa empresa y más tarde en una comparecencia del Sr. Lambán, se enteran que esta empresa se ubicará en Andorra (Teruel). Insta a la Sra. Morera que hable con los de su partido para que si quieren pujar por Barbastro apoyen más a la ciudad y no deriven empresas a otros territorios.

Interviene la Sra. Morera (PAR) que contesta que este tema es ya la segunda vez que viene a pleno e insta a la Sra. Pallás (C's) que diga qué terreno ofreció a la empresa, las condiciones, y si era terreno público o privado. También dice que desde que la Sra Pallás está en el área de desarrollo no se ha hecho nada, y que se ha perdido todo el carácter industrial, empresarial y comercial que tenía Barbastro.





Ayuntamiento de Barbastro

La Sra Pallás (C's) contesta que se ofrecieron dos terrenos privados y que si no les encajaban se les podían enseñar más.

La Sra Morera (PAR) dice textualmente: repito, dos terrenos privados sin calificación industrial, nada más que decir.

Interviene el Sr. Alcalde (PP) porque quiere hacer una apreciación debido a las risas y el cachondeo que ha visto durante este debate. Comenta que él estuvo en esa reunión y las expectativas eran de gran envergadura, la empresa se fue con una muy buena sensación de Barbastro, hubo un compromiso por parte del Vicepresidente del Gobierno de Aragón de crear el plan de interés general incluso se puso a disposición de la asociación de empresarios del Polígono Industrial Valle del Cinca un técnico para que intermediara. Había mucha ilusión con este proyecto ya que el compromiso fue real y el desenlace una decepción. Insiste que las risas que han habido sobre este tema que es tan serio, no las ha visto correctas.

Interviene el Sr. Gracia (PSOE) que puntualiza que si ha habido alguna risa o sonrisa no hay que exagerarla ni sacarla de contexto ya que nadie se alegra de que no haya una empresa una empresa nueva en la ciudad.

Interviene y el Sr. Alcalde (PP) e insiste en que sí han habido risas y que le ha parecido muy violenta la situación.

Interviene la Sra. Morera (PAR) quien dice que risas ni una ni media, repite que se ha traído este nombre a pleno en dos ocasiones y que entiende que la culpa no la tiene nadie.

Antes de pasar a los ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde (PP) traslada sus condolencias al grupo del partido socialista por el fallecimiento de Fernando Boj que fue más de 11 años Alcalde de Huesca.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE (5), PAR (1), Cambiar Barbastro (1), Barbastro en Común (1) y VOX (1); ningún voto contra; y 8 abstenciones, correspondientes a los grupos PP (6) y Ciudadanos (2).

C) Ruegos y preguntas

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Cáncer (BeC) pregunta si se van a tomar medidas con las casas en ruinas y los escombros que hay en la zona del Entremuro.





Ayuntamiento de Barbastro

Contesta el Sr. Alcalde que le consta que el aparejador está trabajando en ello, que se ha visitado la zona y que espera poder desatascar el tema.

Sra. Cancer (BeC) pregunta si se van a arreglar las goteras del Polideportivo y qué medidas se van a tomar para arreglar el suelo del mismo tras la caída de algo del techo.

Contesta la Sra. Abad (PP) que van a insistir para que se realicen las reparaciones lo antes posible y que lo que cayó del techo fue una chapa del sistema de calefacción y que se ha hecho una revisión de todas las chapas y no hay ningún tipo de riesgo.

Sra. Cancer (BeC) pregunta si se ha pedido o se ha hablado con el Gobierno de Aragón al respecto de que hagan una inspección de la Escuela Hogar Félix de Azara o al menos para que se la dejen hacer al ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que se ha hablado recientemente con la directora y que el concejal (Lorenzo Borruel) ha hablado con Educación.

Ruega al concejal de Bienestar Social que tenga una reunión con la Asociación CEPAIM para escuchar sus iniciativas.

Contesta el Sr. Cecconi (C's) que tanto él como sus antecesores se han reunido con la Asociación CEPAIM para conocer su actividad y tienen muchas aportaciones con respecto a la administración para facilitar las actividades burocráticas de las personas que están en proceso de regularización, y que quedaron en que organizarían charlas con las partes técnicas.

También, en la misma reunión manifestaron que podían hacer una colaboración a nivel comarcal.

Tras la petición de BeC se ha pasado la cuantía económica del proyecto, también la hicieron llegar a BeC y están esperando a tener una reunión con la comarca para ver qué proyecto puede encajar a nivel comarcal.

También contesta la Sra. Abad (PP) sobre CEPAIM, que se han hecho gestiones desde el área de deportes, porque hubo una nueva interpretación de las ordenanzas sobre la exención de las tasas deportivas en la que quedaba excluida por ser una asociación especial, y que finalmente se ha podido arreglar y se les ha incluido dentro de la exención para que puedan seguir ofertando esas actividades deportivas.

Sra. Cancer (BeC) ruega que se licite un contrato con una empresa de limpieza para el ayuntamiento, colegios, Escuela de Música etc, para conseguir una estabilidad tanto para la empresa de limpieza como para las trabajadoras de la misma.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que recibió una carta de las trabajadoras con esa preocupación y que ya ha hablado con la responsable de la empresa.

Sr. Campo (CB) comenta el deplorable estado de la báscula municipal.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que es la primera noticia que tiene de lo de la báscula y pide que se haga un listado de las cosas que están en mal estado para pasárselas a servicios y que





Ayuntamiento de Barbastro

puedan organizarse. Comenta que hay una cola de trabajos a realizar bastante importante debido a la falta de técnico en el área de servicios.

Sr. Campo (CB) pregunta en qué situación administrativa se encuentra la recepción de 3 obras importantes de la ciudad para que los empresarios puedan cobrar el dinero que han adelantado.

Las obras son el Parque de la Jarea, la calle Antonio Machado y la Plaza San Antonio.

Sr. Campo (CB) pregunta si se ha procedido a la limpieza de la calle Aínsa y si se ha tomado interés en adecentarla o hacer algo.

Contesta la Sra. Abad (PP) que toma nota sobre la limpieza.

Sra. Morera (PAR) comenta que los solares traseros de la Avenida del Cinca, 53 están en muy mal estado y que en el parque que hay en la zona no recogen las basuras y hay unos sauces llorones sin podar desde hace 3 años.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que el concejal de urbanismo se ha tomado nota para instar a los propietarios para que los solares se mantengan en uso.

La Sra. Morera (PAR) retoma el ruego de señalización horizontal de la calle San Vicente de Paúl.

Comenta que en el solar de la Avenida del Cinca, 1, siguen habiendo ratas y que hay una señal en el seminario que de noche no se ve. Que en el Parque del recuerdo y la memoria se ha limpiado la maleza pero no se ha hecho nada más en cuanto a la estructura del propio parque.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que en el Parque de la memoria se hizo una limpieza y están viendo la fórmula para seguir con el proyecto de golpe o en lotes.

La Sra. Morera (PAR) se figura que en el Paseo de los Valles se continua sin hacer sin nada.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que hay que replantear el proyecto que ya había, que se estudió en urbanismo y no encajó muy bien en la idea y en eso se trabaja.

Contesta la Sra. Abad (PP) quien pide que se le mande un listado para no olvidarse de nada.

Mirarán el estado de los sauces, también han tenido problemas de poda por la falta de técnico y personal en el área de servicios y que también comentará con los técnicos lo de la señalización horizontal.

La Sra. Morera (PAR) dice que no ha recibido el balance de firma y si fuera posible le gustaría tenerlo: expositores, transacciones, volumen de negocio que se ha generado. Y por último pregunta si hay algún planning por lo menos de mantener la maleza en el cementerio nuevo.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que se han actualizado los precios de los accesos al cementerio, y esperan que con el nuevo presupuesto se pueda sacar la licitación para llevar a cabo el proyecto cuanto antes.





Ayuntamiento de Barbastro

El Sr. Blázquez (PSOE) pregunta si se va a hacer algo sobre el mal estado de los parques de la ciudad. Pregunta sobre la moción que fue aprobada en noviembre de 2021 sobre los parques inclusivos, si se va a activar o se va a incluir.

Contesta la Sra. Abad (PP) que se habían realizado acciones pero que no pueden retomarlas hasta que no se disponga de un técnico en el área.

Ruega que se haga algo sobre el mal estado general de la ciudad, ya que los vecinos se quejan e incluso en los centros de salud han acudido mas de 2 y 3 personas relacionadas con pequeños esguinces y golpes producidos por el abandono de estas zonas urbanas.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) quien pide que se haga un listado de las cosas que están en mal estado para pasárlas a servicios.

Sra. Grande (PSOE) pregunta sobre los proyectos y las inversiones en la residencia de la 3^a edad con la subvención recibida de 226.000 euros por parte del Gobierno de Aragón.

El Sr Cecconi (C's) contesta que si en la comisión que tuvieron hace 7 días le hubiera solicitado esta información, hubiera recabado la misma para dársela. Comenta que un par de obras fueron postergadas (las placas y la caldera) por cuestiones ambientales.

Sr. Carpi (PSOE) pregunta cuál es la situación actual y cuál es la de cara al futuro sobre las importantes deficiencias que hay en las instalaciones deportivas y sobre las obras importantes a desarrollar en el pabellón Ángel Orús y el de la Merced.

La Sra. Abad (PP) contesta sobre el pabellón Angel Orús, que el proyecto se finalizó tal cual se presentó, que se han actualizado los precios y tienen el informe favorable del arquitecto municipal y está pendiente que desde el área de urbanismo se pueda hacer la licitación pública de la obra, pero que todas las áreas están faltas de personal y esperan poder ejecutar la obra cuando se disponga del presupuesto. Sobre el pabellón de la Merced, hasta que no se disponga de técnico no se pueden iniciar ciertas acciones. Comenta el robo que sufrió la instalación deportiva, se ha adoptado una medida provisional en colaboración con AB Energía y están viendo la posibilidad de realizar una auditoría energética del campo de fútbol y de las instalaciones deportivas afectadas por el robo.

Sr. Carpi (PSOE) pregunta sobre los contratos que están caducados o no hechos en tiempo y forma relativos a suministros, servicios que recibe el ayuntamiento, y relaciones contractuales con empresas que no están bien cubiertas como la legislación lo señala.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que no tiene en este momento el listado de esos contratos y en qué proceso están, pero que se los facilitará, y entre ellos el de la limpieza.

La Sra. Lasierra (PSOE) pregunta en qué punto se encuentra o si se ha hecho algún avance respecto a la realización de una auditoría energética que el grupo socialista trajo a moción el año pasado y fue aprobada.

Contesta la Sra. Abad (PP) que sobre la auditoría energética se han solicitado presupuestos y se dispone de 2 empresas pero necesitarían de una 3^a para la elaboración de los





Ayuntamiento de Barbastro

certificados energéticos de los edificios públicos, que son de obligado cumplimiento disponerlas y entonces empezarían por ahí.

La Sra Lasierra (PSOE) pregunta si se ha avanzado respecto a la instalación de las placas solares tanto en la residencia como en otros edificios municipales que constaban en el presupuesto.

Contesta la Sra. Abad (PP) que no puede informar de esto hasta que no disponga de ingeniero.

El Sr. Gracia (PSOE) pregunta en qué punto se encuentra la ampliación de la UNED.

Contesta el Sr. Alcalde (PP) que no es momento de hacerlo porque el proyecto se había realizado para un fin determinado y que tenía un coste determinado hace unos años, y a día de hoy no encaja ni económicamente ni por el tema del fin por el que se había planteado. Fue una decisión de la junta rectora dejarlo para estudiar la viabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:20 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Marina Rivera Lleida.

(firmado electrónicamente al margen)

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

